



PRINCIPALES LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA ABORDAR EL TERRITORIO AFECTADO POR CULTIVOS ILÍCITOS



FUNDAMENTOS

Las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, en materia de erradicación manual de cultivos ilícitos, es necesario traer a colación el contenido del **CONPES 3669 de 2010**, en el cual se instituye la Política Nacional de Cultivos Ilícitos, que tiene como objetivo principal afianzar procesos integrales y sostenibles de erradicación manual y de desarrollo alternativo, que permita la consolidación de áreas libres de cultivos ilícitos como resultado de la focalización y priorización de zonas con alta densidad de cultivos ilícitos.

En consonancia de lo precedente, mediante **Resolución No. 3080** del 18 de abril de 2016, el Ministerio de Defensa Nacional, adoptó la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico - Sector Defensa, estableciendo como objetivo principal: "negar al narcotráfico por todos los medios, incluida la fuerza, el uso del espacio terrestre, marítimo, fluvial, aéreo, virtual y la infraestructura, con el propósito de golpear contundentemente las finanzas y logística de los Grupos Armados al Margen de la Ley y las estructuras del crimen organizado, mediante acciones sostenidas, acompañando la integralidad de la acción del Estado para aumentar el bienestar de las poblaciones".



RUTA PARA ARTICULAR LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN FORZOSA CON SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y DESARROLLO RURAL



FUNDAMENTOS

EL **DECRETO 896** DEL 29/MAYO/2017 por lo cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS". Es una apuesta nunca antes desarrollada en Colombia para resolver el fenómeno de las drogas ilícitas de la mano con las comunidades. Hace parte del Punto 4 'Solución al Problema de las Drogas Ilícitas', del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y es un capítulo especial de la Reforma Rural Integral –RRI.

Para transformar de manera integral las condiciones de vida de las comunidades rurales, mediante la superación de la pobreza y de la brecha entre el campo y la ciudad. El PNIS se basa en procesos de construcción y desarrollo participativos a través de asambleas comunitarias.

Así las cosas, se colige que el **Estado Colombiano desde la estructuración de política pública**, ha querido suprimir de manera tajante el flagelo de las drogas ilícitas, a través de la intervención del delito desde todas las aristas que el mismo implica y con ello generar condiciones que propendan por un orden político, social y económico justo, tal y como lo prevé el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, modificado por la Ley 1.779 de 2016, en lo que respecta a promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y el logro de la paz.



RUTA PARA ARTICULAR LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN FORZOSA CON SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA Y DESARROLLO RURAL



EJES DE LA ESTRATEGIA

1. Aplicación **Directiva Permanente N° 032 del 30/AGOSTO/2017**, conformación **Puesto de Mando Táctico y Estratégico para la Coordinación y Seguimiento para la Erradicación de Cultivos Ilícitos**.
2. Establecimiento de **Centros Estratégicos Operacionales – CEO** que tienen como objetivo la desestabilización Logística y Financiera del Sistema Criminal Contra el Narcotráfico.
3. Centros de Fusión Operacional - **CEFOP** integran a nivel regional todas las capacidades institucionales en contra del narcotráfico a través de la integración de los procesos misionales de primer nivel (prevención, inteligencia, investigación criminal, seguridad ciudadana) y optimizan la desarticulación de los fenómenos criminales.
4. Implementación estratégica de los Focos de Intervención Antinarcóticos – **FIA**, como una iniciativa estratégica de priorización, con el objetivo de realizar una contención integral de los principales corredores de movilidad para el tráfico de drogas en el ámbito nacional
5. **SIIMA** como una iniciativa de la Dirección de Antinarcóticos instala un sistema que permite llevar a cabo el análisis bajo el empleo de imágenes enfocadas a la medición de cultivos ilícitos de forma autónoma, realizando un inventario de hectáreas cultivadas de coca, amapola y marihuana, con localización oportuna y de revisión continua, que permita hacer más efectiva las operaciones de erradicación
6. **Sistema de Información para el Control de Sustancias y Productos Químicos – SICOQ** como herramienta de apoyo liderada por la Dirección de Antinarcóticos que permite ejercer control especial sobre 33 sustancias específicas en todo el territorio nacional.
7. **PREVENCIÓN** integral en la producción, tráfico, consumo de sustancias.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERAGERENCIAL